



Resolución N° 109/2024

Acta N° 011/2024

Las Piedras, 02 de Abril de 2024

VISTO: el correo recibido desde la Dirección de Educación y Trabajo, en el cual informa que se está organizando el curso de logística, Comercio Internacional y Manejo de auto elevadores

CONSIDERANDO:

- I) Que se propone que el curso se brinde a los Municipios, de La Paz, Las Piedras, 18 de Mayo y Progreso
- II) Que la capacitación estará dirigida a 20 personas de cada Municipio priorizando a jóvenes.
- III) Que se propone que cada Municipio asuma un costo de \$ 80.000 (ochenta mil pesos uruguayos) y el resto del costo se realizará por parte de Gobiernos Locales y la Dirección de Educación y Trabajo.

RESULTANDO: que a los efectos de hacer efectivo el gasto correspondiente, se estará a la espera si los restantes municipios asumen el costo propuesto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- ASUMIR un gasto de \$80.000 (ochenta mil pesos uruguayos) para cubrir costos en la capacitación como se pide por parte de la Dirección de Educación y Empleo, en correo recibido.

Se mantendrá a la espera de la respuesta de los Municipios de La Paz, 18 de Mayo y Progreso, a los efectos de hacer efectivo el gasto correspondiente.

2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Sección Personal, Dirección de Gestión Humana.

ALCALDE

Gustavo Gonzalez
GUSTAVO GONZALEZ

CONCEJAL

Eva Barbiani
EVA BARBIANI

CONCEJAL

Ana Claudia Barreiro
ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL

Ricardo Mazzini
Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

Walter H. Lascano
WALTER H. LASCANO
CONCEJAL